

100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de marzo del 2000, a las diez quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica, trozo de tierra sita en la Diputación de El Algar, del término municipal de Cartagena, provincia de Murcia, que tiene según título 2 hectáreas 1 área 24 centiáreas, y según medición 2 hectáreas 50 áreas. Linda: Norte, camino de Carrilete; sur y oeste, compañía mercantil «La Perla de Levanta, Sociedad Anónima» y este, doña Florentina Martínez García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, folio 211 del libro 176, como finca registral 13.824. Valor de la propiedad, 6.250.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 26 de octubre de 1999.—El Juez y el Secretario.—7.152.

ZARAGOZA

Edicto

Don Manuel Diego Diago, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 579/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de La Inmaculada, contra don Pedro José Garay Almonda y

doña Carmen Aguado Irisarri, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de enero del 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 4948, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de febrero del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 22 de marzo del 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana número 13. Vivienda dúplex, letra S, de la casa 6 (tipo E), que ocupa las plantas alzadas tercera y cuarta, con una superficie útil total de 89 metros 65 decímetros cuadrados, tiene una terraza a su parte posterior que mide 20 metros 59 decímetros cuadrados, le corresponde una participación de dos enteros cincuenta y nueve centésimas por ciento en relación al valor total del inmueble. Linda: Frente, con espacio peatonal de este inmueble; derecha, entrando, casa 7; izquierda, casa 5, y fondo, espacio peatonal de este inmueble. Forma parte de una urbana en Zaragoza, en la partida Monte de Torrero, integrada en la manzana 50-e del plan parcial vigente, en la calle de Francisco Izquierdo, sin número; ocupa una superficie total de mil setecientos cuarenta y nueve metros con treinta y dos decímetros cuadrados. Linda: Norte, calle Francisco Izquierdo; sur, calle peatonal; este, calle Teniente Coronel Moyano, y oeste, calle peatonal, confluente a la cuarta avenida. Inscripción: Tomo 4.076, libro 7, folio 63, finca 271, inscripción 1.^a

Tipo de subasta: Diez millones ciento noventa y cinco mil pesetas.

Dado en Zaragoza, 18 de noviembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.135.